



ACTUALIDAD - POLÍTICAS PÚBLICAS

San Salvador, abril 2014

Economía solidaria vista desde los derechos humanos

Un modelo alternativo para satisfacer el Derecho Humano a la Alimentación, enfrentar la pobreza, las imposiciones del mercado, el acaparamiento y avanzar en la realización del derecho al desarrollo especialmente para los sectores más vulnerables.

Introducción

La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) se integró en 2013 a un conjunto de organizaciones sociales de diferente naturaleza que conforman el capítulo El Salvador del Programa Centroamericano de Economía Solidaria (PECOSOL).

FESPAD define el modelo de Economía Solidaria como un proceso en construcción que promueve alternativas para el desarrollo de una sociedad más justa y solidaria.

Por tanto nuestra presencia como institución defensora de los Derechos Humanos en este espacio persigue fortalecer y nutrir las diferentes fases de un proceso económico diferente: producción, distribución, comercialización y consumo desde una base de empoderamiento, promoción y defensa de Derechos, equidad e inclusión de género y el respeto y satisfacción de los derechos de la mujer. Tanto de productores, productoras, distribuidores, comercializadores, consumidores y consumidoras.

El modelo económico al que aspiramos está basado en el impulso de iniciativas económicas o alternativas que provoquen cambios favorables para la economía de los sectores más vulnerables basados en la justicia social y por tanto dotado de valores solidarios, equitativos, incluyentes participativos, democráticos y ecológicos entre sus actores como forma de construir alternativas para la satisfacción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), especialmente de la población más vulnerable que les asegure la soberanía y seguridad alimentaria, y un desarrollo solidario y sustentable.

Antecedentes del surgimiento del movimiento global por la economía solidaria¹

“La profundización del capitalismo con sus últimas fases neoliberales ha arrastrado el modelo de agricultura y alimentación hacia un sistema globalizado (...) pensando en los alimentos sólo como mercancías que multiplican las ganancias. Analizar la agricultura capitalista permite, lamentablemente, entender bien las consecuencias del modelo, hoy colapsado, cuando se enfoca exclusivamente al crecimiento entendido como la acumulación de riqueza de unos pocos.

¹REAS, Red de Economía Alternativa y Solidaria

Las consecuencias de este modelo son claramente visibles por la población y cada vez más fuertemente rechazadas: pobreza, hambre y desaparición del medio rural y su gente campesina, degradación de los ecosistemas, pérdida de suelos, contaminación del agua, calentamiento del planeta y una alimentación insana e insegura. Este sistema de producción intensivista, mercantilizado y que no reconoce los límites del planeta, es responsable de un futuro amenazador en forma de cambio climático, privatización de los recursos naturales, etc.

La dinámica consumista propia de estas economías capitalistas que cuestionamos, orientada por y para los mercados -también en la alimentación- hemos visto que no ayuda a satisfacer los derechos humanos básicos, además de ofrecernos alimentos dudosos en su calidad y aportes nutritivos²

Así pues, la soberanía alimentaria encaja como un modelo de economía social y solidaria, resituando la función de la agricultura con mucha claridad: una práctica que, de manera respetuosa con el medio ambiente y adaptada a cada territorio, produce alimentos para las comunidades locales a la vez que se convierte en un medio de vida para quienes la desarrollan, generando economías de pequeña escala y reales.³

La finalidad de la economía solidaria y el impacto en el modelo económico neoliberal en El Salvador.

Como actividad generadora de bienes y servicios, la economía ha constituido desde las primeras formas de vida de la humanidad, el recurso a través del cual, individual o colectivamente, ha desarrollado superiores alternativas para la construcción y fortalecimiento de un sistema que le permita mejorar su calidad de vida, su capacidad productiva y acceso a bienes y servicios que aseguren sus fuentes de subsistencia.

Por tanto, la economía solidaria es una forma alternativa, justa y humana, de hacer economía, basada en la solidaridad, el trabajo, el apoyo mutuo y en la cooperación. Asimismo es una respuesta real y actual a los más graves problemas sociales de nuestra época, muchas veces generados por el sistema económico vigente.⁴

La economía solidaria busca fortalecer a las personas y no a los capitales, valora la vida y el trabajo, reconoce la individualidad, las capacidades, motiva la autoconfianza y la confianza en los demás.⁵

Los movimientos sociales reunidos en Roma en julio de 2002 al rechazar la Declaración oficial de la “Cumbre Mundial de la Agricultura promovida por la FAO: cinco años después” expresaron que:

“A partir de 1996 los procesos de globalización y liberalización profundizaron las causas estructurales del hambre a través de la privatización de servicios y paralelamente el aumento de la represión de los movimientos sociales de resistencia, la explotación de recursos naturales y riquezas minerales en manos de multinacionales que han destruido el medio ambiente y las formas de vida de las comunidades”.

²REAS, Red de Economía Alternativa y Solidaria

³Revista trimestral Latinoamericana y caribeña de desarrollo sustentable. Última fecha de consulta 15 de julio de 2013

⁴Revista trimestral Latinoamericana y caribeña de desarrollo sustentable. http://www.revistafuturos.info/futuros21/eco_solid1.htm. Última fecha de consulta 15 de julio de 2013

⁵ Ídem

El modelo económico neoliberal salvadoreño se empeñó durante dos recientes décadas en dismantelar la base productiva del país. Dismanteló los mercados internos y pasamos a convertirnos en un importador de alimentos luego de que el país fue auto suficiente en productos alimenticios, colocó al mercado y la producción de ganancias como centro de la actividad económica y desplazó de esta manera a la persona humana como sujeto principal, permitió el ingreso de consorcios extranjeros dedicados a la explotación de grandes proyectos de infraestructura eléctrica, minera, represas, agrocombustibles, terminó con la política bancaria de créditos para la producción agropecuaria, pesca artesanal y cultivos de temporada que constituían la base de subsistencia de poblaciones rurales.

Las evidencias son inocultables: la migración interna de centenares de familias dedicadas a la producción agrícola que pasaron a constituir un nuevo segmento de población desplazada asentada en los cinturones de pobreza alrededor de las grandes ciudades, tras provocar la destrucción de vastas extensiones de zonas dedicadas a la producción de granos básicos que constituyeron durante décadas la base alimenticia rural y el mercado interno pasó a manos de grupos capitalistas nacionales y empresas transnacionales dedicadas a la importación de alimentos.

Los antecedentes históricos que nos preceden han creado los niveles de inseguridad alimentaria que han tratado de ser enfrentados de manera precaria por los gobiernos, la obtención de ganancias de las grandes empresas ha desplazado el rol principal de la actividad económica del Estado: el mercado y las ganancias pasaron a convertirse en su principio y fin por encima de la vida humana.

Las causas estructurales que históricamente han sostenido regímenes autoritarios no han podido ser resueltas y se han profundizado: la brecha entre ricos y pobres, el agravamiento de la pobreza, la inequidad y exclusión social y el aumento del hambre y la desnutrición.

Los fundamentos de DDHH necesarios para que la economía solidaria pase del discurso y la teoría a la práctica: La concepción integral de los Derechos Humanos

El sistema económico constituye la serie de políticas públicas, el conjunto de instituciones idóneas y medios que garanticen la satisfacción de los Derechos Humanos en lo económico, social, cultural, ambiental. En suma el derecho a la vida humana.

Tal y como se sostiene la crisis en el funcionamiento de los mercados, la mayoría de la población tiene sus necesidades básicas insatisfechas, un medio ambiente tan escandalosamente deteriorado que todo el territorio nacional es ya incapaz de resistir los desastres ambientales.

Una tarea muy difícil es la de desaprender las características de explotación, consumismo, lucro, competencia entre productores/as y otras prácticas individualistas propias del modelo neoliberal en aras de rescatar el bien común y la realización de los derechos individuales y colectivos de las comunidades.

La visión de la Economía Solidaria como el conjunto de actividades de producción, comercialización y consumo justas y organizado en base a la realización de los derechos humanos, especialmente los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), como medio para el desarrollo integral de las condiciones materiales y espirituales que satisfagan el derecho a una vida digna de los sectores más desfavorecidos.

La nueva praxis a la que aspira la cultura solidaria. Pasar del discurso a la práctica de una cultura Económica Solidaria que tenga como principal sustento la realización de la dignidad humana a través del respeto a los derechos de todos y todas, constituye un proceso de lento desaprendizaje de valores individualistas, excluyentes y egoístas propios de la cultura capitalista y del mercado neoliberal profundamente arraigadas en nuestro contexto social.

La construcción de normas, valores, prácticas y formas de organización social, económica y política comunitarias, locales, regionales, nacionales que reflejen la interacción y práctica de los Derechos civiles y políticos de todos y todas a través de procesos orgánicos participativos, democráticos, transparentes e inclusivos.

Reconocimiento y promoción del rol de la mujer en la producción alimentaria, la propiedad de la tierra, ingreso económico, acceso equitativo y control de los recursos productivos

La visión de integralidad, complementariedad e interdependencia de los Derechos Humanos, para asimilar que la superación de la pobreza, el hambre, el subdesarrollo, la degradación de los ecosistemas, el derecho al agua, y a una alimentación sana y segura entre otros, constituyen una interrelación indestructible en la que si se afecta un derecho se afectan todos los demás y que la satisfacción de uno de ellos requiere la satisfacción de los otros como única forma de asegurar que realmente el modelo de economía solidaria constituye un medio para alcanzar el desarrollo integral de una vida digna.

Una actividad económica que no reproduzca los vicios del modelo capitalista: tales como el consumo desmesurado, el acaparamiento, el afán de lucro, la acumulación de riqueza, el individualismo, la exclusión, la desigualdad, la competencia desleal y otras prácticas propias del modelo neoliberal en aras de rescatar la satisfacción del bien común de las comunidades.

La voluntad política, grupal y personal de que la economía solidaria coloca a la persona y a la comunidad en el centro de su actividad como prioridad en la satisfacción de sus necesidades y derechos y que constituye en sí un mejor modelo de redistribución de la riqueza que genere.

El uso de los adelantos científicos y biotecnológicos para asegurar la alimentación de los sectores más vulnerables sin alterar genéticamente las propiedades orgánicas de los productos de consumo que constituyen su dieta alimenticia, teniendo como fundamento la protección del medioambiente, el uso adecuado y racional de los recursos naturales.

Creemos que los aspectos ya mencionados constituyen el punto de partida del modelo económico alternativo de Economía Solidaria que aspira a concretar las condiciones para el desarrollo de una mejor calidad de vida, basada en la satisfacción de las necesidades y derechos de hombres y mujeres.

San Salvador, abril de 2014

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho
F E S P A D

Con el auspicio de⁶:



⁶ El contenido del documento no es responsabilidad de los auspiciantes